



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**COMETIDO A LA COMUNA DE 25 DE MAYO
REPUBLICA ARGENTINA SRES. CONCEJALES**

DECRETO N° 660
CHILLÁN VIEJO, 6/4/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° 36 del 08/04/2009 Del Sr. Jefe de Gabinete , quien solicita cometido para los Sres. Concejales don Pablo Pérez Aorostizaga, don Rodrigo Arzola Helo, don Rodolfo Gazmuri Pastene, quienes deberán concurrir a la comuna de 25 de Mayo, República Argentina entre los días 09 al 12 de abril de 2009.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** cometido para los Sres. Concejales don Pablo Pérez Aorostizaga, don Rodrigo Arzola Helo, don Rodolfo Gazmuri Pastene, quienes deberán concurrir a la comuna de 25 de Mayo, República Argentina entre los días 09 al 12 de abril de 2009, con el fin de que **los Sres. Concejales coordinen la participación de la comuna de Chillán Viejo en el Aniversario N° 100 de la comuna .**

2.- **PAGUESELES lo correspondiente** al viático internacional, por los días 09 al 12 de abril de 2009, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 007; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007** , del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV / PAQ/ emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL